

Minuta

Comisión de Propiedad Intelectual Reunión Mensual IMPI – AMIIF (18 Junio 2014)

ASISTENTES

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

- Lic. Alfredo Rendón
- Lic. Nahanny Canal

Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, AC

- Jorge Pasquel
- Ricardo Ramírez
- Cristóbal Thompson
- Lisandro Herrera

ACUERDOS

- 1. Seguimiento acuerdos reunión anterior:
 - a. IV Foro Internacional sobre el Combate al Mercado llegal de Productos para la Salud

AMIIF comentó que la fecha propuesta para la realización del Foro es el 18 de agosto, misma que se platicó con la Maestra Mónica Villela y que estamos en espera de confirmación. El IMPI comentó que nos confirmará la fecha a la brevedad posible.

Respecto a la campaña de concientización se comentó que ya se hizo la presentación de la misma y que estamos en espera de que el IMPI valide el contenido para avalar la campaña.

2. Iniciativa de reforma al artículo 77 de la Ley de la Propiedad Industrial – Licencias de Utilidad Pública

Se comentó por parte de AMIIF la iniciativa que actualmente existe en el Senado mediante la cual se pretenden adicionar dos conceptos, que son alto costo y prevalencia de la enfermedad, al artículo 77 de la Ley de la Propiedad Industrial. Se comentó que a juicio de AMIIF las reformas contravienen el criterio extraordinario del concepto de licencia de utilidad pública y lo convierten en una situación de uso general; por lo que las adiciones propuestas son supuestos discrecionales y contrarios al objetivo de la figura.

El IMPI comentó que verificará si ya se realizó la consulta formal respecto de la iniciativa para poder pronunciarse, sin embargo comentaron que podemos presentar nuestros argumentos ante la Dirección Jurídica del Instituto quien es el área encargada de estos temas.

3. Importación de Producto Patentado

Al respecto la AMIIF presentó de manera formal la propuesta de regulación y expuso al IMPI que es un problema actual y vigente, al respecto se presentó información reciente de la importación de un principio activo en cantidades excesivas. Adicionalmente se comentó que la propuesta se presentará a la COFEPRIS y se le dará seguimiento con ambas autoridades.

El IMPI analizará la propuesta presentada.

